

INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Progresión - Rentamás”

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Introducción

En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera intermedio condensado del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Progresión - Rentamás”, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado al 31 de marzo 2026 y los estados condensados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el periodo de tres meses terminados en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL). Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language, basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de periodo intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Progresión - Rentamás” al 31 de marzo 2026 así como los estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de tres meses terminados el 31 de marzo 2026, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) referida a información financiera intermedia e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros Asuntos

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato PDF y XBRL, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2015 y sus modificaciones. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera condensada intermedia adjunta al presente informe.



Lina Paola Martínez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-05-13 12:06:01 -05:00

Lina Paola Martínez Bello

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No 246582-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

13 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Cerrado Rentamás certificamos que:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad, los estados financieros intermedios condensados correspondientes al periodo terminado el 31 de marzo de 2026, los cuales comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Estos han sido elaborados conforme a las normas contables vigentes en Colombia (Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y demás disposiciones aplicables), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1. Asimismo, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en dichos estados financieros, los cuales han sido preparados con base en la información tomada fielmente de los libros contables.

Bogotá, mayo 14 de 2026

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 – T

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE PERIODO INTERMEDIO
AL 31 DE MARZO DE 2026 y 31 DE DICIEMBRE DE 2025:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

| | Nota | 2026 | 2025 |
|---|------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVOS | | | |
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 6 | \$ 45.242.313 | \$ 55.164.288 |
| Inversiones a valor razonable | 7 | 69.172.259 | 71.392.457 |
| Cuentas por cobrar | | 75.305 | 5.886 |
| Total activo corriente | | 114.489.877 | 126.562.631 |
| Activos no corriente | | | |
| Gastos pagados por Anticipado | | - | 1.042 |
| Total activo no corriente | | - | 1.042 |
| Total activos | | 114.489.877 | 126.563.673 |
| PASIVOS | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Cuentas por pagar | | 642.864 | 694.919 |
| Pasivo por impuesto corriente | | 79.821 | 9.494 |
| Otros pasivos | | 23.785 | 23.785 |
| Total pasivo corriente | | 746.470 | 728.198 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Cuentas por pagar | | 83.387 | 82.484 |
| Total pasivo no corriente | | 83.387 | 82.484 |
| Total pasivos | | 829.857 | 810.682 |
| PATRIMONIO | | | |
| Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes | 8 | 113.660.020 | 125.752.991 |
| Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo | | 113.660.020 | 125.752.991 |
| Total patrimonio | | 113.660.020 | 125.752.991 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | | \$ 114.489.877 | \$ 126.563.673 |

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 – T

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance
S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR EL TRIMESTRE TERMINADO AL 31 DE MARZO DE:
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

| | Nota | 2026 | 2025 |
|---|------|---------------------|---------------------|
| Ingresos de actividades Ordinarias, neto | 9 | \$ 2.907.902 | \$ 4.318.404 |
| Gastos por comisiones en operaciones de inversión | | (35.020) | (43.177) |
| Recuperación de pérdidas por deterioro | 9 | 139.320 | 41.150 |
| Ganancia bruta | | 3.012.202 | 4.316.377 |
| Gastos financieros, de operación y administración | | (1.287.694) | (1.194.028) |
| Pérdidas por deterioro | | (127.703) | (2.203.207) |
| Perdida en valoración de inversiones a valor razonable | | (106.523) | - |
| Otros ingresos | 9 | 34 | 2 |
| Resultado de actividades de operación | | 1.490.316 | 919.144 |
| Ingresos financieros | 9 | 786.602 | 365.650 |
| Resultado del periodo atribuible a los inversionistas | | 2.276.918 | 1.284.794 |
| Resultado integral total del periodo atribuible a los inversionistas | | \$ 2.276.918 | \$ 1.284.794 |

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 – T

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance
S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADO
POR EL TRIMESTRE TERMINADO AL 31 DE MARZO DE:
(Expresado en miles de pesos colombianos)

| | 2026 | 2025 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Actividades de operación | | |
| Resultado del periodo | \$ <u>2.276.918</u> | \$ <u>1.284.794</u> |
| Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación: | | |
| Deterioro (recuperación) sobre las inversiones | (11.617) | 2.162.055 |
| Cambios en activos y pasivos: | | |
| Cuentas por cobrar | (69.419) | (516) |
| Cuentas por pagar | (51.152) | 119.285 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 70.327 | 67.348 |
| Inversiones a valor razonable | 2.231.815 | 6.187.675 |
| Gastos pagados por anticipado | 1.042 | - |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | <u>4.447.914</u> | <u>9.820.641</u> |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación | | |
| Aportes de los inversionistas | <u>(14.369.889)</u> | <u>(21.514.275)</u> |
| Flujos de efectivo netos (usados en) las actividades de financiación | <u>(14.369.889)</u> | <u>(21.514.275)</u> |
| (Disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo | <u>(9.921.975)</u> | <u>(11.693.634)</u> |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo | 55.164.288 | 22.612.464 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | <u>\$ 45.242.313</u> | <u>\$ 10.918.830</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 – T

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance
S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL TRIMESTRE TERMINADO AL 31 DE MARZO DE:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

| | | |
|--|----|---------------------------|
| Saldo a 01 de enero de 2025 | \$ | <u>118.942.332</u> |
| Cambios en el patrimonio | | |
| Resultado del periodo | | 1.284.794 |
| Variación de aportes de los inversionistas | | (21.514.275) |
| Total cambios en el patrimonio | | <u>(20.229.481)</u> |
| Saldo al 31 de marzo de 2025 | \$ | <u><u>98.712.851</u></u> |
| | | |
| Saldo a 01 de enero de 2026 | \$ | <u>125.752.991</u> |
| Cambios en el patrimonio | | |
| Resultado del periodo | | 2.276.918 |
| Variación de aportes de los inversionistas | | (14.369.889) |
| Total cambios en el patrimonio | | <u>(12.092.971)</u> |
| Saldo al 31 de marzo de 2026 | \$ | <u><u>113.660.020</u></u> |

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 – T

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance
S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS

NIT: 900.333.730 -2

ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS- INFORMACIÓN FINANCIERA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2026 y 2025

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

La Sociedad Administradora del Fondo De Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás es PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la “Sociedad Comisionista”) entidad de naturaleza privada legalmente constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de junio de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX identificada con NIT. 890.931.609-9 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. Para desarrollar su objeto social, la Sociedad Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución No. 058 del 11 de junio de 1983 el cual contempla entre otras, la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, para ello cuenta con la autorización para prestar esa actividad según resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

Mediante la Escritura Pública No. 1869 del 9 de mayo de 2022, otorgada en la Notaría 21 de Bogotá D.C. e inscrita el 25 de mayo de 2022 bajo el No. 02842855 del Libro IX, la sociedad modificó su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. La Sociedad Comisionista cuenta, además, con una agencia en la ciudad de Medellín, ubicada en la Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Edificio Forum, Oficina 217, y una sucursal en la ciudad de Cali, en la Calle 22 No. 6AN-24, Edificio Santa Mónica, Oficina 204.

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2009095099-002 del 23 de diciembre de 2009 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó el Reglamento de la denominada “Cartera Colectiva Escalonada por compartimentos Progresión Credifactor”. Según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del 22 de noviembre de 2010, la cual consta en el acta No. 16, se modificó el reglamento del Fondo en lo referente a la denominación de “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión Credifactor” por “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión – Rentamás”, modificación aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2010088884-005 del 11 de febrero de 2011.

En el año 2012, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista por medio del acta No 44 del 26 de septiembre de 2012, aprobó la nueva estructura del Fondo y pasó a ser un Fondo que se componía de compartimentos independientes quienes a la vez se podían componer de sub-compartimentos. Este cambio generó que lo que antes se conocía como la “Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”, pasará a ser un Compartimento denominado como “Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2012087243-012 del 19 de febrero de 2013.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Bajo el nuevo esquema de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva (Decreto 1242 y 1243 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificó la Parte 3 del Decreto único 2555 de 2010 y sus modificaciones) el Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás cambió su denominación por el de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2014116137-004 del 19 de mayo de 2015. Si bien los Decretos modificatorios fueron expedidos en el año 2013, el plazo para su aplicación fue extendido hasta el 30 de septiembre de 2015, tal y como lo previeron las circulares externas 026 de 2014 y 031 de 2014 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás (en adelante el Fondo), es un Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo. Sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención anticipada de sus participaciones, establecida para cada tipo de unidad de participación que suscriba el inversionista.

El Fondo cuenta con cuatro (4) tipos de unidades de participación, las cuales comparten el mismo objetivo, la misma política de inversión y la participación en el portafolio común del Fondo; en consecuencia, comparten el mismo nivel de riesgo al interior de este. No obstante, cada una tiene un valor de unidad diferente. La distinción entre los distintos tipos de unidades de participación está dada por el período mínimo para redimir la participación en el Fondo, lo cual genera un diferencial en el cobro de la comisión de administración a favor de la Sociedad Comisionista. Estas corresponden a las unidades de participación a tres (UP3), seis (UP6), doce (UP12) y veinticuatro (UP24) meses. Esta denominación hace referencia al plazo mínimo de redención, expresado en meses, de la respectiva unidad de participación.

El Fondo tiene una duración hasta el día 31 de diciembre del año 2050, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorogue la duración de la sociedad.

La sede del Fondo se encontrará en la siguiente ubicación: Avenida Carrera 7 - 71 21 Torre A Piso 11, Bogotá D.C.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

De acuerdo con el principio de segregación previsto en el artículo 3.3.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, los bienes del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado del de la Sociedad Comisionista, destinado exclusivamente al cumplimiento de su objeto y de sus obligaciones. En consecuencia, los activos del Fondo no forman parte del patrimonio de la Sociedad Comisionista, no garantizan sus obligaciones ni integran la masa en eventuales procesos de insolvencia

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. Bases de Preparación - Los estados financieros intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 34 “Informes financieros intermedios”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Internacional Accounting

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés). Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones normalmente requeridas para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros del Fondo, al 31 de diciembre y 31 de marzo de 2025, y que se prepararon de acuerdo con acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2023.

- b. **Uso de estimaciones y juicios** - En la preparación de estos estados financieros intermedios, la administración ha realizado juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y lo montos contabilizados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los juicios significativos realizados por la administración al aplicar las políticas contables y las fuentes clave de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los descritos en los últimos estados financieros anuales.
- c. **Políticas contables** - Las mismas políticas contables y métodos de cálculo aplicados en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025 se siguen aplicando en estos estados financieros intermedios condensados.

NOTA 3 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que El Fondo puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en títulos de contenido económico, su valor de mercado y valoración de estos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
 VFi: Valor del Flujo i.
 TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.
 Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.
 Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.
 PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.
 AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

b) Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

Para la actualización del valor razonable se utiliza el valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento del valor razonable y los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones y las propiedades de inversión por su valor razonable con cambios en resultados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran en el nivel 2, las inversiones realizadas en títulos de contenido económico se encuentran en el nivel 3; las inversiones son valoradas conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

A continuación, se presentan los activos medidos a valor razonable:

| | Nota | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Al 31 de marzo 2026 |
|---------------------------------|------|-------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| Activos | | | | | |
| Derechos derivados de contratos | 7 | \$ - | \$ - | 43.780.271 | \$ 43.780.271 |
| Facturas | 7 | - | - | 14.267.585 | 14.267.585 |
| Libranzas | 7 | - | - | 3.008.652 | 3.008.652 |
| Pagarés | 7 | - | - | 8.391 | 8.391 |
| Titularizaciones | 7 | - | 7.186.953 | - | 7.186.953 |
| TES tasa fija | 7 | - | 920.407 | - | 920.407 |
| CDT | 7 | - | - | - | - |
| Participación FIC'S | 6 | - | 21.310.912 | - | 21.310.912 |
| Total | | \$ - | \$ 8.107.360 | \$ 61.064.899 | \$ 90.483.171 |

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

| | Nota | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Al 31 de diciembre 2025 |
|---------------------------------|------|-------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| Activos | | | | | |
| Derechos derivados de contratos | 7 | \$ - | \$ - | \$ 41.994.492 | \$ 41.994.492 |
| Facturas | 7 | - | - | 5.279.782 | 5.279.782 |
| Libranzas | 7 | - | - | 3.199.030 | 3.199.030 |
| Pagarés | 7 | - | - | 14.003 | 14.003 |
| Titularizaciones | 7 | - | 8.581.523 | - | 8.581.523 |
| TES tasa fija | 7 | - | 7.315.130 | - | 7.315.130 |
| CDT | 7 | - | 5.008.497 | - | 5.008.497 |
| Participación FIC'S | 6 | - | 42.199.189 | - | 42.199.189 |
| Total | | \$ - | \$ 63.104.339 | \$ 50.487.307 | \$ 113.591.646 |

A continuación, se muestra los movimientos de las inversiones a valor razonable que se encuentran en el nivel 3:

| Concepto | Valor |
|--|----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2026 | \$ 50.487.307 |
| Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos | 7.887.523 |
| Partidas que afectan el resultado del periodo | |
| <i>Valoración inversiones</i> | 2.690.069 |
| <i>Recuperación deterioro inversiones</i> | 11.617 |
| Saldo al 31 de marzo de 2026 | \$ 61.064.899 |

| Concepto | Valor |
|--|----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2025 | \$ 97.228.686 |
| Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos | (58.882.008) |
| Partidas que afectan el resultado del periodo | |
| <i>Valoración inversiones</i> | 14.592.977 |
| <i>Recuperación deterioro inversiones</i> | (2.452.348) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025 | \$ 50.487.307 |

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025 no se han presentado transferencias entre los niveles de jerarquía.

NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL (NO AUDITADO)

El objetivo de El Fondo es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de corto-mediano plazo, de riesgo arriesgado con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, no inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Para la gestión del Fondo, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista designó un Comité de Inversiones, el cual es el órgano responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.

Así mismo, la Junta Directiva designó a un Gerente del Fondo encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre del Fondo. Las decisiones de inversión son tomadas de manera profesional, con

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

la diligencia exigible a un experto prudente y diligente en la administración de Fondos de inversión Colectiva, observando la política de inversión del Fondo y del Reglamento.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión Colectiva es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno.

El Fondo buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentren en inversiones en instrumentos de renta fija tradicionales asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

Los títulos de contenido crediticio no registrados en el RNVE, que hacen parte de los activos principales del Fondo, deben tener al momento de la compra, una calificación interna de riesgo de crédito para el obligado a pagar el activo, la cual es definida de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1.4 Modelo de Scoring para la Viabilidad y Otorgamiento de Cupo del Riesgo de Crédito y Pricing para la asignación de la tasa de negociación, el cual hace parte del Manual SIAR de la Sociedad Comisionista.

La calificación de riesgo de crédito es revisada mínimo de forma anual por parte del área de riesgos de la Sociedad Comisionista, con el objetivo de emitir alertas ante cambios que puedan afectar la cancelación de la operación.

El plazo promedio ponderado de las inversiones ha estado por debajo del límite máximo establecido en el reglamento (plazo de 3 años).

NOTA 5 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS (NO AUDITADO)

La tesis de inversión del Fondo se centra en la adquisición con descuento de instrumentos financieros no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Estas operaciones se realizan con entidades y pagadores de alto perfil de solvencia, quienes son sometidos a evaluaciones de riesgo recurrentes para mitigar el riesgo de crédito y evaluar su capacidad de pago.

Durante el periodo, el mercado crediticio exhibió una tendencia hacia la normalización. Aunque la aprobación de nuevos créditos fue más rigurosa, se observó un repunte paulatino en la colocación de recursos. En este escenario, activos como las libranzas se destacaron por su solidez y bajos índices de incumplimiento, por otro lado, el factoring se consolidó como una alternativa clave para que las empresas obtuvieran liquidez operativa, especialmente ante la postura selectiva de la banca tradicional.

La estrategia contractiva implementada por el Banco de la República ha configurado un entorno de alta complejidad para el Fondo. Por un lado, la subida en los tipos de interés facilita la negociación de títulos a tasas de descuento más atractivas; por otro, eleva la competitividad de activos como los CDT, que ofrecen retornos elevados con bajo riesgo.

De cara a 2026, el objetivo central está focalizado en maximizar el "spread" o prima de rentabilidad frente a los instrumentos de captación tradicional, no obstante, bajo el panorama actual, la administración del riesgo crediticio es prioridad absoluta. Se dará preferencia a emisores con estructuras patrimoniales robustas para prevenir posibles impagos derivados del costo de la deuda.

Actualmente, el mercado de activos alternativos se encuentra en una ventana óptima para capturar rendimientos elevados. Esto no solo beneficia el flujo inmediato, sino que posiciona al portafolio para obtener valorizaciones atractivas en caso de que el Banco de la República inicie un ciclo de recorte de tasas

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo comprende a:

Efectivo

| | 31 de marzo 2026 | 31 de diciembre 2025 |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Bancoomeva | \$ 9.444.499 | \$ 3.591.655 |
| Bancolombia | 8.718.110 | 8.640.435 |
| Banco Occidente | 136.515 | 464.741 |
| Banco Davivienda | 94.425 | 96.088 |
| Banco Av Villas | 56.199 | 56.747 |
| Banco Bogotá | 47.957 | 47.781 |
| Banco Sudameris | 42.597 | 41.662 |
| Banco BBVA | 12.443 | 13.189 |
| Banco Colpatria | 9.789 | 12.801 |
| Total efectivo | \$ 18.562.534 | \$ 12.965.099 |

Equivalentes al efectivo

| | 31 de marzo 2026 | 31 de diciembre 2025 |
|---|----------------------|-------------------------|
| Credicorp Capital Vista | \$ 1.161.540 | \$ 16.302.330 |
| Credicorp Capital Alta Liquidez | 1.074.761 | 12.710.443 |
| FIC Abierto Global Vista | 8.864.585 | 9.151.775 |
| FIC Abierto Alternativo 180 Plus | 10.210.026 | 4.034.641 |
| Operaciones simultaneas (i) | 5.368.867 | - |
| Total equivalente al efectivo | 26.679.779 | 42.199.189 |
| Total efectivo y equivalente al efectivo | \$ 45.242.313 | \$ 55.164.288 |

(i) El siguiente es el detalle de las simultáneas activas:

| Especie | Emisor | 2026 |
|--------------------------------------|------------------|---------------------|
| Bonos | Banco Sudameris | \$ 2.966.525 |
| Bonos | Banco Scotiabank | 1.532.847 |
| Bonos | Banco Davivienda | 869.495 |
| Total operaciones simultáneas | | \$ 5.368.867 |

A 31 de marzo de 2026 la variación de las cuentas del efectivo y equivalente al efectivo se genera por la dinámica ordinaria del Fondo la cual comprende principalmente;

- a. Nuevos aportes y/o redención de participación de los inversionistas;
- b. Flujos de efectivos usados para adquirir inversiones y/o recibidos sobre las inversiones que tiene el Fondo;
- c. Gastos de operación y administración del Fondo.
- d. El Fondo mantuvo un alto nivel de inversión en activos, lo que ha permitido una mayor diversificación y, en consecuencia, una reducción del riesgo.

No existen restricciones ni embargos sobre el efectivo, ni equivalentes al efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

NOTA 7- INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

A 31 de marzo de 2026 y diciembre de 2025, el Fondo tiene inversiones en activos no tradicionales distribuido por tipo de activo de la siguiente manera:

| | 31 de marzo 2026 | 31 de diciembre 2025 |
|--------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Derechos derivados de contratos | \$ 44.071.895 | \$ 42.225.027 |
| Facturas | 16.169.509 | 7.409.981 |
| Bonos | 7.186.953 | 8.581.523 |
| Libranzas | 3.248.553 | 3.607.208 |
| TES tasa fija | 920.407 | 7.315.130 |
| Pagarés | 107.391 | 116.397 |
| Tit. emitidos int. financieras (CDT) | - | 5.008.497 |
| Deterioro de facturas | (1.901.924) | (2.130.199) |
| Deterioro derechos de contrato | (278.264) | (205.315) |
| Deterioro de libranzas | (239.901) | (405.860) |
| Deterioro de pagares | (97.892) | (102.386) |
| Deterioro por AVT | (14.468) | (27.546) |
| Total inversiones | \$ 69.172.259 | \$ 71.392.457 |

Al 31 de marzo de 2026, el Fondo mantenía el 60,42% de su activo total invertido en activos principales, reflejando una estrategia orientada a la estabilidad y sostenibilidad del portafolio. Este nivel de inversión permitió conservar una liquidez adecuada, suficiente para atender oportunamente los vencimientos contractuales y, a la vez, financiar la adquisición de nuevos activos durante el período.

Durante el primer trimestre del año 2026 frente al 31 de diciembre de 2025, esta reducción obedeció principalmente a pagos asociados a facturas, derechos, libranzas y pagarés, en línea con el ciclo natural de maduración y recaudo de estos instrumentos.

Finalmente, al 31 de marzo de 2026, ningún emisor superó el 30% de concentración sobre el activo total del Fondo, cumpliendo así con los límites establecidos en el reglamento del Fondo y garantizando una adecuada diversificación del riesgo de contraparte.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS DETERIORADOS

A 31 de marzo de 2026, se tienen los siguientes activos deteriorados

| Especie | Emisor | Deterioro acumulado al 2025 | Recuperación de deterioro de periodos anteriores | Ajustes en activos | Pérdidas por deterioro año 2026 | Valor deterioro acumulado al 31 de marzo 2026 | % Deterioro |
|---------|--------------------------------------|-----------------------------|--|--------------------|---------------------------------|---|-------------|
| Pagarés | Cubillos Cubides Jhony Alexander (I) | 45.959 | | (1.500) | - | 44.459 | 100% |
| Pagarés | Rojas Chicacausa Carlos Augusto (II) | 53.433 | | - | - | 53.433 | 100% |
| Pagarés | Emilse Castiblanco Contreras (III) | 2.993 | | (2.993) | - | - | 0% |

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

| Especie | Emisor | Deterioro acumulado al 2025 | Recuperación de deterioro de periodos anteriores | Ajustes en activos | Pérdidas por deterioro año 2026 | Valor deterioro acumulado al 31 de marzo 2026 | % Deterioro |
|-----------|---|-----------------------------|--|--------------------|---------------------------------|---|-------------|
| Facturas | Suministros Químicos Ambientales SAS (IV) | 1.901.924 | | - | - | 1.901.924 | 100% |
| Facturas | Express Luck Colombia SAS (V) | 32.971 | (32.971) | - | - | - | 0% |
| Facturas | Tecnotienda Co. SAS (VI) | 195.304 | (22.106) | (173.198) | - | - | 100% |
| Libranzas | García Cancela Cristóbal (VII) | 69.303 | (1.111) | (2.225) | - | 65.967 | 66% |
| Libranzas | Iglesias Betancourt Carlos Manuel (VIII) | 68.862 | | - | - | 68.862 | 100% |
| Libranzas | Saldarriaga Taborda Fabio de Jesús (IX) | 18.468 | | (1.032) | - | 17.436 | 100% |
| Libranzas | Roncancio Ovalle Jorge Luis (X) | 16.306 | (676) | (321) | - | 15.309 | 100% |
| Libranzas | Patiño Faustino | 146 | | (146) | - | - | 100% |
| Libranzas | Rivera Fabiola Bedoya De | 1.059 | | (1.059) | - | - | 100% |
| Libranzas | Quintero Castillo José Engler (XIII) | 88.090 | | (88.090) | - | - | 100% |
| Libranzas | Víctor Julio Guzmán Peña (XIV) | 829 | | - | - | 829 | 100% |
| Libranzas | Alfredo Ramírez Ríos (XV) | 65 | | (65) | - | - | 100% |
| Libranzas | Prospero Corredor (XVI) | 117 | | (117) | - | - | 100% |
| Libranzas | Juan De Jesus Acevedo Hernandez (XVII) | 520 | | (520) | - | - | 100% |
| Libranzas | Luis Alberto Perdigon Jaramillo (XVIII) | 1.039 | | (1.039) | - | - | 100% |
| Libranzas | Dora Martina Ardila De Rodriguez (XIX) | 1.202 | | (1.202) | - | - | 100% |
| Libranzas | Pinzón Vega Luis Francisco (XX) | 4.896 | (4.605) | (291) | - | - | 66% |
| Libranzas | Rojas Peña Marino Antonio (XXI) | 25.017 | (25.017) | - | - | - | 1% |
| Libranzas | Triana Betancurt Alberto (XXII) | 22.637 | (21.403) | (1.234) | - | - | 1% |
| Libranzas | Betancurt Lara Alejandro Arnulfo | 4.080 | (3.885) | (195) | - | - | 1% |
| Libranzas | Buelvas Mercado Carlos Enrique | 60.003 | | (1.944) | - | 58.059 | 50% |
| Libranzas | Cano Holguin Hector de Jesus | 15.629 | | (15.629) | - | - | 50% |
| Libranzas | Triana Guzman Jorge Arturo | 3 | | (3) | - | - | 1% |

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

| Especie | Emisor | Deterioro acumulado al 2025 | Recuperación de deterioro de periodos anteriores | Ajustes en activos | Pérdidas por deterioro año 2026 | Valor deterioro acumulado al 31 de marzo 2026 | % Deterioro |
|--------------|--|-----------------------------|--|--------------------|---------------------------------|---|-------------|
| Libranzas | Lopez Montes Odilia (XXIII) | 2.393 | | 2.530 | - | 4.923 | 50% |
| Libranzas | Ortiz De Ramirez Olga Alejandrina (XXIV) | 4.964 | | (4.964) | - | - | 50% |
| Libranzas | Felix Antonio Diaz Molina | - | | 8.517 | - | 8.517 | 100% |
| Libranzas | Pimienta Epieyu Clementina (XXV) | 232 | | (232) | - | - | 1% |
| Derechos | Ingenio la Cabaña (XXVI) | 205.315 | | 3.420 | 69.528 | 278.263 | 100% |
| TOTAL | | 2.843.760 | (111.774) | (283.533) | 69.528 | 2.517.981 | |

- (I) Cliente Cubillos Cubides Jhonny Alexander, se realizó gestión de recuperación y proceso de ejecución de garantía mobiliaria mediante el mecanismo de pago directo, sin embargo, se logró un acuerdo de pago con el fin de regularizar sus obligaciones, por cuotas de \$1.500.
- (II) Cliente Chicacausa Carlos, se continua en gestión de recuperación y proceso de ejecución de garantía mobiliaria mediante el mecanismo de pago directo. A la fecha, el juzgado profirió la orden de aprensión del vehículo y notificó los oficios a la policía y SIJIN con el objetivo de realizar la captura del vehículo.
- (III) Suministros Químicos Ambientales, presentó un cumplimiento parcial en sus obligaciones con el Fondo durante el segundo semestre de 2024. Siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo y la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa, la administración ha adoptado las medidas necesarias para la normalización y recuperación de esta cartera. proceso jurídico fue radicado el 14 de febrero de 2025, y el 7 de marzo de 2025 ingresó al despacho. El 12 de junio se nos informó que el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá, ante el cual cursaba el proceso ejecutivo contra SUAQUIAMB y AQUASERVICE, rechazó la demanda al considerar que la suma de \$1.833.319 no corresponde al valor total de las facturas ni a la suma consignada en el pagaré. Por tanto, no existía claridad sobre las pretensiones que se buscan hacer valer en la demanda. Por el motivo anterior los abogados externos presentaron nuevamente la demanda teniendo en cuenta que esto acarrearía un menor tiempo de respuesta por parte del juzgado, en comparación de apelar a la demanda ya interpuesta. La nueva demanda se interpuso el día 11 de julio de 2025 y fue admitida (se emitió mandamiento de pago) el 29 de septiembre de 2025. Actualmente no hay medidas cautelares favorables a favor del Fondo y la firma externa informa que la posibilidad de recuperación de los recursos es baja.
- (IV) Express Luck Colombia y Tecnotienda, contraparte Flamingo, incurrió en un incumplimiento de sus obligaciones con el Fondo, lo que derivó en una reestructuración de los flujos en septiembre de 2024. Sin embargo, hasta la fecha, esta reestructuración ha sido parcialmente cumplida y la empresa aún mantiene algunas obligaciones en mora. La contraparte ha planteado algunas alternativas para saldar la obligación y se está trabajando en conjunto con ellos para buscar una solución que permita normalizar la obligación, no obstante, siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo se realizó el reporte ante centrales de riesgo y se inició proceso ejecutivo el 18 de febrero de 2025. Paralelamente, como una fuente de pago adicional, se suscribió un contrato de cesión de derechos económicos con Flamingo con el fin de que ceda los flujos que percibe por concepto concesión (arrendamiento) de unos locales y así lograr normalizar sus obligaciones con el Fondo. En virtud del nuevo acuerdo el recaudo viene ingresando tal como se acordó en el contrato de manera mensual. A la fecha existe un saldo pendiente por concepto de intereses. Sin embargo, este saldo pendiente por recaudar deriva del acuerdo de pago suscrito y no se encuentra reflejado en el balance

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

- (V) García Cancela Cristóbal se está recaudando \$1.092, este valor se está abonando a la cuota más vencida, por esta razón el deterioro no se reversa en su totalidad.
- (VI) Iglesias Carlos Manuel, el cliente presento suspensión de pensión por Colpensiones y no tiene liquidez para realizar los pagos, se instauró tutela ante la entidad, para conocer el estado actual de su pensión. La entidad informó que la pensión del señor fue revocada en todas y cada una de sus partes mediante resolución SUB-190541 del 19 de julio de 2022, en donde se resolvió negar el reconocimiento de la prestación y en consecuencia el retiro de la prestación en la nómina de pensionados a partir del periodo 2023-03. En ese sentido se está evaluando la posibilidad de demandar ejecutivamente al deudor.
- (VII) Fabio de Jesús Saldarriaga, este cliente presentaba embargo, en el mes de diciembre de 2024 le levantaron la medida cautelar y el Fondo empezó a recaudar, este cliente puede saldar su obligación en 67 meses, por esta razón se le solicita al originador la opción de recompra.
- (VIII) Roncancio Ovalle Jorge, se levantó el embargo y se empezó a recaudar el valor de la cuota por valor \$327 de manera mensual.
- (IX) Quintero Castillo José, fallecido, se recibió pago total de la aseguradora
- (X) Rojas Peña Marino Antonio, falleció el 3 de julio de 2025 y se recibió el pago total de la aseguradora
- (XI) Triana Betancurt Alberto, falleció el 18 de julio de 2025 y se recibió el pago total de la aseguradora
- (XII) Lopez Montes Odilia, ultimo pago recibido en octubre 2025, a partir de esa fecha se declaró en insolvencia
- (XIII) Felix Antonio Diaz Molina fallecido en el mes de febrero, a la espera del pago por parte de la aseguradora
- (XIV) Ingenio la Cabaña, actualmente se encuentra cursando un proceso legal para la recuperación de la cartera

Para varios deudores del activo de libranza se realizaron sesiones de conciliación y se lograron saldar algunas obligaciones pendientes de pago, adicionalmente el comité de inversiones del Fondo aprobó durante la sesión de marzo dar de baja a algunos saldos que por su naturaleza eran de difícil recaudo, lo anterior puede ser evidenciado en el acta N° 317

A 31 de diciembre de 2025, se tienen los siguientes activos deteriorados

| Especie | Emisor | Deterioro acumulado al 2024 | Recuperación de deterioro de periodos anteriores | Ajustes en activos | Pérdidas por deterioro año 2025 | Deterioro acumulado al 31 de diciembre 2025 | % Deterioro |
|-----------|---|-----------------------------|--|--------------------|---------------------------------|---|-------------|
| Pagarés | Pineda Vargas Yenny Paola (I) | 11.245 | (8.650) | (2.595) | - | - | 100% |
| Pagarés | Velasco Marín Andrid (II) | 2.792 | (2.792) | - | - | - | 100% |
| Pagarés | Cubillos Cubides Jhony Alexander (III) | 34.373 | - | - | 11.586 | 45.959 | 100% |
| Pagarés | Rojas Chicacausa Carlos Augusto (IV) | 53.433 | - | - | - | 53.433 | 100% |
| Pagarés | Emilse Castiblanco Contreras (V) | - | - | (1.604) | 4.597 | 2.993 | 75% |
| Facturas | Suministros Químicos Ambientales SAS (VI) | 42.681 | - | - | 1.859.243 | 1.901.924 | 100% |
| Facturas | Express Luck Colombia SAS (VII) | 266.365 | (256.670) | (263.798) | 287.075 | 32.972 | 100% |
| Facturas | Tecno tienda Co. SAS (VII) | 518.582 | (461.131) | - | 137.853 | 195.304 | 100% |
| Libranzas | Hernando Padilla (VIII) | 3.289 | (3.130) | (159) | - | - | 100% |
| Libranzas | Hernán Hegilio Concha (IX) | 2.607 | (2.466) | (141) | - | - | 100% |
| Libranzas | Osorio Hernando Arcila (X) | 735 | - | (735) | - | - | 100% |

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

| Especie | Emisor | Deterioro acumulado al 2024 | Recuperación de deterioro de periodos anteriores | Ajustes en activos | Pérdidas por deterioro año 2025 | Deterioro acumulado al 31 de diciembre 2025 | % Deterioro |
|-----------|--|-----------------------------|--|--------------------|---------------------------------|---|-------------|
| Libranzas | García Cancela Cristóbal (XI) | 54.144 | (89.897) | 58.141 | 46.915 | 69.303 | 66% |
| Libranzas | Silvera calderón Carmen Sofía (XII) | 69.813 | (69.813) | - | - | - | 100% |
| Libranzas | Iglesias Betancourt Carlos Manuel (XIII) | 68.862 | - | - | - | 68.862 | 100% |
| Libranzas | Tamayo Ramírez Carmen Tulia (XIV) | 40.966 | (40.966) | - | - | - | 100% |
| Libranzas | Saldarriaga Taborda Fabio de Jesús (XV) | 22.218 | (2.721) | (1.029) | - | 18.468 | 100% |
| Libranzas | Roncancio Ovalle Jorge Luis | 19.966 | (2.666) | (994) | - | 16.306 | 100% |
| Libranzas | Ballestas Blanco Angelica Maria | 10.725 | (10.725) | - | - | - | 100% |
| Libranzas | Sánchez Méndez Efrén | 6.051 | (6.051) | - | - | - | 100% |
| Libranzas | Hernández José Orlando (XVI) | 7 | (7) | - | - | - | 100% |
| Libranzas | Patiño Faustino (XVII) | 23 | (23) | - | 146 | 146 | 100% |
| Libranzas | Velásquez Garzón Jorge Enrique (XVIII) | 73 | - | (73) | - | - | 100% |
| Libranzas | Díaz Rincón Luis David (XIX) | 177 | - | (1.287) | 1.110 | - | 100% |
| Libranzas | Rivera Fabiola Bedoya De (XX) | 181 | (181) | - | 1.059 | 1.059 | 100% |
| Libranzas | Díaz Feria Olinda Esther (XXI) | 5.049 | (4.699) | (350) | - | - | 100% |
| Libranzas | Quintero Castillo José Engler (XXII) | 1.115 | (1.115) | - | 88.090 | 88.090 | 100% |
| Libranzas | Víctor Julio Guzmán Peña (XXIV) | - | - | - | 829 | 829 | 100% |
| Libranzas | Luis Rafael Padilla Faneite (XXV) | - | - | (1.165) | 1.165 | - | 100% |
| Libranzas | Alfredo Ramírez Ríos (XXVI) | - | - | - | 65 | 65 | 100% |
| Libranzas | Prospero Corredor (XXVII) | - | - | (1.240) | 1.357 | 117 | 100% |
| Libranzas | Juan De Jesus Acevedo Hernandez (XXVIII) | - | - | (8.104) | 8.624 | 520 | 100% |
| Libranzas | Luis Alberto Perdigon Jaramillo (XIX) | - | - | (11.943) | 12.982 | 1.039 | 100% |
| Libranzas | Dora Martina Ardila De Rodriguez (XX) | - | - | (20.521) | 21.723 | 1.202 | 100% |
| Libranzas | Elvira Sofía Natera DeSarmiento (XXI) | - | - | (1.246) | 1.246 | - | 100% |

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

| Especie | Emisor | Deterioro acumulado al 2024 | Recuperación de deterioro de periodos anteriores | Ajustes en activos | Pérdidas por deterioro año 2025 | Deterioro acumulado al 31 de diciembre 2025 | % Deterioro |
|--------------|------------------------------------|-----------------------------|--|--------------------|---------------------------------|---|-------------|
| Libranzas | Pinzón Vega Luis Francisco | - | - | 2.516 | 2.380 | 4.896 | 66% |
| Libranzas | Aguilar De Herrera María Adamilvia | 50.709 | (50.709) | (6.299) | 6.299 | - | 100% |
| Libranzas | Rojas Peña Marino Antonio | - | - | 15.273 | 9.744 | 25.017 | 1% |
| Libranzas | Triana Betancurt Alberto | - | - | 7.959 | 14.678 | 22.637 | 1% |
| Libranzas | Betancurt Lara Alejandro Arnulfo | - | - | 2.491 | 1.589 | 4.080 | 1% |
| Libranzas | Buelvas Mercado Carlos Enrique | - | - | 59.424 | 579 | 60.003 | 50% |
| Libranzas | Cano Holguin Hector de Jesus | - | - | 15.629 | - | 15.629 | 50% |
| Libranzas | Triana Guzman Jorge Arturo | - | - | 3 | - | 3 | 1% |
| Libranzas | Lopez Montes Odilia | - | - | 2.393 | - | 2.393 | 50% |
| Libranzas | Ortiz De Ramirez Olga Alejandrina | - | - | 4.964 | - | 4.964 | 50% |
| Libranzas | Pimienta Epieyu Clementina | - | - | 232 | - | 232 | 1% |
| Derechos | Ingenio la Cabaña | - | - | 202.667 | 2.648 | 205.315 | |
| TOTAL | | 1.286.181 | (1.014.413) | 50.432 | 2.523.582 | 2.843.760 | |

- (XV) Cliente Pineda Jenny Paola realizó el pago total de su obligación
- (XVI) El cliente Velasco Andrid, la obligación se encuentra saldada.
- (XVII) Cliente Cubillos Cubides Jhonny Alexander, se continua en gestión de recuperación y proceso de ejecución de garantía mobiliaria mediante el mecanismo de pago directo. sin embargo, se logró un acuerdo de pago con el fin re regularizar sus obligaciones, por cuotas de \$1.500.
- (XVIII) Cliente Chicacausa Carlos, se continua en gestión de recuperación y proceso de ejecución de garantía mobiliaria mediante el mecanismo de pago directo. A la fecha, el juzgado profirió la orden de aprensión del vehículo y notificó los oficios a al policía y SIJIN con el objetivo de realizar la captura del vehículo.
- (XIX) Cliente Emilse Castiblanco, se encuentra realizando abonos a su obligación y queda un saldo pendiente por conciliar
- (XX) Suministros Químicos Ambientales, presentó un cumplimiento parcial en sus obligaciones con el Fondo durante el segundo semestre de 2024. Siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo y la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa, la administración ha adoptado las medidas necesarias para la normalización y recuperación de esta cartera. proceso jurídico fue radicado el 14 de febrero de 2025, y el 7 de marzo de 2025 ingresó al despacho. El 12 de junio se nos informó que el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá, ante el cual cursaba el proceso ejecutivo contra SUAQUIAMB y AQUASERVICE, rechazó la demanda al considerar que la suma de \$1.833.319 no corresponde al valor total de las facturas ni a la suma consignada en el pagaré. Por tanto, no existía claridad sobre las pretensiones que se buscan hacer valer en la demanda. Por el motivo anterior los abogados externos presentaron nuevamente la demanda teniendo en cuenta que esto acarrearía un menor tiempo de respuesta por parte del juzgado, en comparación de apelar a la demanda ya interpuesta. La nueva demanda se interpuso el día 11 de julio de 2025 y fue admitida (se emitió mandamiento de pago) el 29 de septiembre de 2025. Actualmente no hay medidas cautelares favorables a favor del Fondo y la firma externa informa que la posibilidad de recuperación de los recursos es baja.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

- (XXI) Express Luck Colombia y Tecnotienda, contraparte Flamingo, incurrió en un incumplimiento de sus obligaciones con el Fondo, lo que derivó en una reestructuración de los flujos en septiembre de 2024. Sin embargo, hasta la fecha, esta reestructuración ha sido parcialmente cumplida y la empresa aún mantiene algunas obligaciones en mora. La contraparte ha planteado algunas alternativas para saldar la obligación y se está trabajando en conjunto con ellos para buscar una solución que permita normalizar la obligación, no obstante, siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo se realizó el reporte ante centrales de riesgo y se inició proceso ejecutivo el 18 de febrero de 2025. Paralelamente, como una fuente de pago adicional, se suscribió un contrato de cesión de derechos económicos con Flamingo con el fin de que ceda los flujos que percibe por concepto concesión (arrendamiento) de unos locales y así lograr normalizar sus obligaciones con el Fondo. El recaudo viene ingresando tal como se acordó en el contrato de manera mensual. A la fecha existe un saldo pendiente por concepto de intereses.
- (XXII) Padilla Hernando, fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (XXIII) Concha Hegilio Hernán, fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (XXIV) Arcila Osorio Hernando, fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (XXV) García Cancela Cristóbal se está recaudando \$1.092, este valor se está abonando a la cuota más vencida, por esta razón el deterioro no se reversa en su totalidad.
- (XXVI) Silvera Calderon Carmen Sofia, el 15 de enero de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XXVII) Iglesias Carlos Manuel, el cliente presento suspensión de pensión por Colpensiones y no tiene liquidez para realizar los pagos, se instauró tutela ante la entidad, para conocer el estado actual de su pensión. La entidad informó que la pensión del señor fue revocada en todas y cada una de sus partes mediante resolución SUB-190541 del 19 de julio de 2022, en donde se resolvió negar el reconocimiento de la prestación y en consecuencia el retiro de la prestación en la nómina de pensionados a partir del periodo 2023-03. En ese sentido se está solicitando al originador AVISTA la recompra del Crédito.
- (XXVIII) Tamayo Carmen, el 27 de enero 2024 se realizó un abono por valor de \$39.790 con los recursos de Garantías Comunitarias, queda un saldo pendiente de \$1.177. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (XXIX) Fabio de Jesús Saldarriaga, este cliente presentaba embargo, en el mes de diciembre de 2024 le levantaron la medida cautelar y el Fondo empezó a recaudar, este cliente puede saldar su obligación en 67 meses, por esta razón se le solicita al originador la opción de recompra.
- (XXX) Roncancio Ovalle Jorge, se levantó el embargo y se empezó a recaudar el valor de la cuota por valor \$327 de manera mensual.
- (XXXI) Ballestas Blanco Angelica Maria, el 15 de enero de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XXXII) Sanchez Mendez Efren, el 12 de marzo de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XXXIII) Hernández José Orlando, el 8 de mayo de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XXXIV) Patiño Faustino, fallecido, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador.
- (XXXV) Jorge Enrique Velásquez, el 10 de diciembre de 2024 se canceló el valor total de la obligación
- (XXXVI) Díaz Rincón Luis David, el 30 de julio 2025 se canceló el valor total de la obligación.
- (XXXVII) Bedoya de Rivera Fabiola, fallecida, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
- (XXXVIII) Díaz Feria Olinda fallecido, el 26 de marzo de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XXXIX) Quintero Castillo José, fallecido, se recibió pago parcial de la aseguradora (amparo automático) a la espera del pago remanente por parte de la aseguradora
- (XL) Aguilar de Herrera María, el 28 de mayo de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XLI) Víctor Julio Guzmán Peña, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador.
- (XLII) Luis Rafael Padilla Faneite el 20 de julio 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XLIII) Alfredo Ramírez Ríos la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador.
- (XLIV) Prospero Corredor, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

- (XLV) Juan De Jesús Acevedo Hernández, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
- (XLVI) Luis Alberto Perdigon Jaramillo, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
- (XLVII) Dora Martina Ardila De Rodriguez la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
- (XLVIII) Elvira Sofía Natera DeSarmiento, el 28 de octubre de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XLIX) Pinzón Vega Luis Francisco la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
- (L) Rojas Peña Marino Antonio, falleció el 3 de julio de 2025 y se radico derecho de petición solicitando el pago total de la obligación
- (LI) Triana Betancurt Alberto, falleció el 18 de julio de 2025 y se radico derecho de petición solicitando el pago total de la obligación
- (LII) Lopez Montes Odilia, ultimo pago recibido en octubre 2025, a partir de esa fecha se declaró en insolvencia
- (LIII) Ortiz De Ramirez Olga Alejandrina, falleció el 6 de agosto de 2025 y se radico derecho de petición solicitando el pago total de la obligación
- (LIV) Pimienta Epieyu Clementina, falleció el 6 de octubre de 2025 y se radico derecho de petición solicitando el pago total de la obligación
- (LV) Ingenio la Cabaña, actualmente se encuentra cursando un proceso legal para la recuperación de la cartera

El siguiente es el movimiento del ajuste por valoración AVT:

| Especie | Valor deteriorado AVT año 2025 | Recuperación deterioro AVT de periodos anteriores | Deterioro AVT año 2026 | Valor deterioro acumulado por AVT al 31 de marzo de 2026 |
|--------------|--------------------------------|---|------------------------|--|
| Derechos | 25.220 | (25.220) | 13.360 | 13.360 |
| Libranzas | 2.318 | (2.318) | 1.108 | 1.108 |
| Pagares | 8 | (8) | - | - |
| TOTAL | 27.546 | (27.546) | 14.468 | 14.468 |

| Especie | Valor deteriorado AVT año 2024 | Recuperación deterioro AVT de periodos anteriores | Deterioro AVT año 2025 | Valor deterioro acumulado por AVT al 31 de diciembre de 2025 |
|--------------|--------------------------------|---|------------------------|--|
| Derechos | 92.419 | (74.073) | 6.874 | 25.220 |
| Libranzas | 6.360 | (4.837) | 795 | 2.318 |
| Pagares | - | (1) | 8 | 7 |
| TOTAL | 98.779 | (78.911) | 7.677 | 27.546 |

NOTA 8 - ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A INVERSIONISTAS ADHERENTES

Los saldos del patrimonio comprendían:

| | 31 de marzo 2026 | 31 de diciembre 2025 |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Aportes de capital, derechos o suscripciones | \$ 113.660.020 | \$ 125.752.991 |
| Patrimonio atribuible a los inversionistas del fondo | \$ 113.660.020 | \$ 125.752.991 |

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

El Fondo al 31 de marzo 2026 cierra con un valor patrimonial de \$113.660.020, presentando una disminución del 9.62% con respecto al cierre de diciembre 2025, lo anterior como resultado principalmente de la disminución de las participaciones por (\$14.369.889) y la utilidad generada por \$2.276.918.

El Fondo al 31 de diciembre 2025 cierra con un valor patrimonial de \$125.752.991, presentando un aumento del 5.73% con respecto al cierre de diciembre 2024, lo anterior como resultado principalmente de la disminución de las participaciones por (\$2.158.398) y la utilidad generada por \$8.969.057.

NOTA 9 – INGRESOS

El detalle de los ingresos fue el siguiente:

| | 31 de marzo 2026 | 31 de marzo 2025 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Valoración de derechos derivados de un contrato | \$ 1.938.642 | \$ 3.214.421 |
| Valoración de facturas | 502.159 | 627.970 |
| Valoración de derechos sobre libranzas | 244.345 | 436.136 |
| Valoración de CDT | 212.389 | - |
| Utilidad Venta de Inversiones | 5.444 | - |
| Valoración de pagarés | 4.923 | 39.877 |
| Valoración bonos | - | - |
| Total ingresos de actividades ordinarias (i) | 2.907.902 | 4.318.404 |
| Rendimientos financieros en cuentas de ahorros | 541.424 | 347.275 |
| Rendimientos en fondos de inversión | 161.070 | 18.375 |
| Rendimientos simultaneas | 84.108 | - |
| Total ingresos financieros (ii) | 786.602 | 365.650 |
| Recuperación de pérdidas por deterioro | 139.320 | 41.150 |
| Otros ingresos | 34 | 2 |
| Total ingresos | \$ 3.833.858 | \$ 4.725.206 |

- i. La disminución de los ingresos de actividades ordinarias a 31 de marzo del año 2026 con respecto al año 2025 se explica principalmente por la disminución en el valor de los activos administrados, lo que genero menos retornos y, en consecuencia, una disminución en los ingresos del periodo.
- ii. Su variación obedece al aumento en el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 10 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DEL FONDO (NO AUDITADO)

La forma de evaluar el rendimiento del Fondo está dada por la medición de un benchmark sobre las rentabilidades obtenidas en diferentes plazos por los Fondos de Inversión Colectiva que cuenten en su política de inversión con la adquisición de activos no tradicionales de contenido económico y que no se encuentre registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben procurar ser superiores a las ofrecidas en la renta fija.

La rentabilidad anual del Fondo para cada una de las participaciones al 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo 2026 fue la siguiente:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

| UP Rentamás | 2026 | 2025 | Variación |
|-------------|-------|-------|-----------|
| UP 3 | 7.53% | 6.72% | 0.81% |
| UP 6 | 8.56% | 7.75% | 0.81% |
| UP 12 | 9.08% | 8.27% | 0.81% |
| UP 24 | 9.61% | 8.79% | 0.82% |

La variación de la rentabilidad se da por los resultados obtenidos en el Fondo (ingresos y gastos) como se detalla en las nota 9.

La rentabilidad es calculada por la metodología planteada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 015 de 2016, capítulo XI, numeral 1.2 de la siguiente forma:

$$R_p(x,y) = \left[\frac{VUO_y}{VUO_x} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

| | | |
|------------|---|--|
| $R_p(x,y)$ | = | Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y |
| VUO_y | = | Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo. |
| VUO_x | = | Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo. |
| n | = | Número de días durante el lapso x e y |

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado.

NOTA 11 –SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

No se presentaron sucesos y transacciones significativas a la fecha de presentación de estados financieros.

NOTA 12 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

1. Inversión de recursos por parte de accionistas o familiares en el Fondo

Las transacciones con partes relacionadas están representadas por la Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la Sociedad Comisionista y cuyos montos al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes:

| Fondo Administrado | Valor Fondo a 31 de marzo 2026 | Inversiones de partes relacionadas | % Participación |
|----------------------|--------------------------------|------------------------------------|-----------------|
| RENTAMAS - UP3 | \$ 2.163.894 | \$ 0 | 0,00% |
| RENTAMAS - UP6 | 16.196.763 | 533.724 | 0,47% |
| RENTAMAS - UP12 | 83.319.830 | 44.233.640 | 38,92% |
| RENTAMAS - UP24 | 11.979.533 | 1.010.432 | 0,89% |
| Total General | \$ 113.660.020 | \$ 45.777.796 | 40,28% |

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

| Fondo Administrado | Valor Fondo a 31 de diciembre 2025 | Inversiones de partes relacionadas | % Participación |
|----------------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------------|
| RENTAMAS - UP3 | \$ 7.177.278 | \$ 0 | 0,00% |
| RENTAMAS - UP6 | 16.747.299 | 524.254 | 0,42% |
| RENTAMAS - UP12 | 89.753.161 | 62.214.736 | 49,47% |
| RENTAMAS - UP24 | 12.075.254 | 1.380.059 | 1,10% |
| Total General | \$ 125.752.991 | \$ 64.119.048 | 50,99% |

El alcance de esta revelación se realiza con base a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual puede diferir de las condiciones aplicables para efectos fiscales y que puedan tener incidencia con el diferimiento fiscal del Fondo.

NOTA 13 - CONTROLES DE LEY

Durante el primer trimestre del año 2026, en materias de políticas, prohibiciones y conflicto de intereses, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo fueron llevadas a cabo conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Comisionista.

Al cierre del 31 de marzo de 2026 el Fondo cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 14 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL FONDO

La Sociedad Comisionista, cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe la dirección SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Sociedad Comisionista ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la Sociedad Comisionista en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Riesgo de mercado: Es el riesgo que representa la variación de los factores de riesgo de mercado (IPC, DTF, IBR, Tasa de Interés, entre otros), que puede llegar a generar una reducción o aumento en el valor de los activos que se encuentran expuestos a dichos factores. Este riesgo se mitiga mediante la diversificación de las inversiones que componen el portafolio del Fondo.

La Sociedad Comisionista, cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de mercado, que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, dentro del cual se contemplan herramientas tales como:

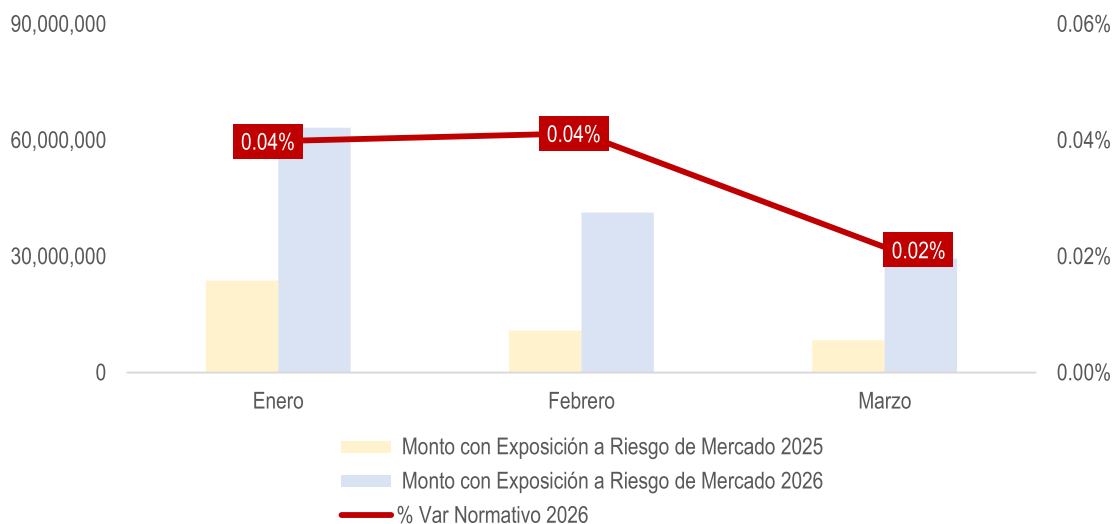
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

políticas, límites, análisis técnico y fundamental (análisis estadístico de las variables y factores de riesgo que inciden sobre las decisiones de inversión), sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo para los títulos valores (VaR) que permiten calcular y controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado y modelos de Back Testing y Stress Testing que permiten evaluar y ajustar el modelo de VaR. La operación del Fondo, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del Fondo; en tanto que el cálculo y la generación del Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPREI.

El Fondo se enfoca en realizar inversiones a corto y mediano plazo, especialmente de títulos de contenido económico que no se encuentran registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y que por lo tanto, no tienen exposición a los factores de riesgo de mercado; sin embargo, el Fondo puede realizar inversiones de liquidez en compra y venta de activos que se encuentren registrados en el RNVE, así como en Fondos de inversión cuyo subyacente se encuentre asociado a los activos elegibles del Fondo, lo cual genera exposición, en una muy baja proporción frente al nivel de activos, a los factores de riesgo de mercado.

La Sociedad Comisionista realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Así mismo, cuenta con modelos internos para la determinación de la exposición a riesgo de mercado.

Al cierre del primer trimestre de 2026, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio de El Fondo ascienden a \$29.418.272 las cuales se encuentran expuestas al factor de riesgo "Fondos de Inversión Colectiva" y que representan un VaR de \$6.352.



En la comparación interanual se observa que el monto con exposición a riesgo de mercado en 2026 se mantiene por encima del registrado en 2025 en los tres meses analizados. En enero 2026 el valor alcanza aproximadamente 63.235.087, superior al de 2025 (23.796.516), con un porcentaje de 0,04%. En febrero 2026 el monto se sitúa en torno a 41.322.004, igualmente mayor que el de 2025 (10.848.151), con un porcentaje de 0,04%. Finalmente, en marzo 2026 el monto llega a cerca de 29.418.272, también por encima del nivel de 2025 (8.370.794), con un porcentaje de 0,02%. En conjunto, los resultados reflejan que la exposición a riesgo de

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

mercado en 2026 es más elevada frente al año anterior, aunque los porcentajes permanecen bajos y muestran una leve reducción hacia marzo.

Para el cierre del primer trimestre de 2026 el valor de riesgo obedece a las variaciones en la volatilidad publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el factor de Fondos de inversión colectiva y a la mayor exposición del portafolio.

Los límites establecidos para el VaR no fueron excedidos durante el periodo de análisis en tanto que las transmisiones de la medición del VaR Normativo se han realizado de manera oportuna por parte de la Sociedad Comisionista.

Riesgo de liquidez: Se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los suficientes recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales, lo cual puede llegar a generar un castigo en el valor de los activos de este.

La Sociedad Comisionista cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de Liquidez, que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Los activos no transados por bolsa como los derechos en los que invierte el Fondo son de relativa iliquidez, dependiendo de las condiciones del mercado, por lo que el riesgo de liquidez del Fondo es alto. Sin embargo, la Sociedad Comisionista considera que dicho riesgo es mitigable, por cuanto el administrador tiene previamente establecidas las fechas de retiros de los suscriptores dependiendo del tipo de unidad de participación de cada suscriptor.

El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad, el cual fue ajustado y remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de atender los requerimientos emitidos por el mismo. Para el periodo en análisis no se presentaron alertas de liquidez para el Fondo.

Riesgo de crédito: Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo. Cada inversión que realiza el Fondo implica que éste asume un riesgo que transfiere a sus suscriptores y que está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho. La Sociedad Comisionista y el Fondo, no pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo.

El Fondo invierte la mayor parte de sus recursos en títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores, por esta razón, implementó un sistema para la gestión del Riesgo de Crédito que permite realizar la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, adicionalmente el otorgamiento y seguimiento a los cupos para títulos valores tales como facturas, cheques, contratos, etc., se realiza de acuerdo a las mejores prácticas del mercado, en cuanto a administración de riesgo de crédito.

Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo, en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos y mecanismos que garanticen su administración, además de permitir un control adecuado y suficiente de las acciones encaminadas a evitar su materialización, a través de las operaciones de adquisición de títulos valores u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE, la cual incluye políticas de otorgamiento de cupos, de colaterales, de concentración, entre otras.

Adicionalmente, para aquellas operaciones repo activas, simultáneas activas y compra y venta de títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), La Sociedad Comisionista establece y valida

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

de forma semestral los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

Como parte de los mecanismos de mitigación del riesgo de crédito de los pagarés, cheques y letras de cambio descontados en el Fondo, se ha definido un control complementario por parte del originador de éstos. Sin embargo, La Sociedad Comisionista, realiza un seguimiento continuo al comportamiento de pago de estos derechos descontados por el Fondo, con el fin de asegurar que se estén cumpliendo con los diferentes procedimientos de cartera y cobranza, para de esa forma mitigar la materialización de este riesgo.

Se cuantifica el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma. Además, solo se pueden suscribir contratos de descuento de derechos crediticios con operadores originadores, que previamente sean evaluados y autorizados por el Comité de Inversión y/o Junta Directiva.

Con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés, cheques y letras de cambio, La Sociedad Comisionista toma para la operación de descuento como valor para cada flujo futuro, un porcentaje del valor de este, de acuerdo con lo que defina el Comité de Inversiones del Fondo. Esto permite asegurar que, ante cualquier incumplimiento, esta diferencia permita mitigar el riesgo crediticio de pago, teniendo en cuenta que el 100% del valor del flujo futuro es propiedad del Fondo.

En el Fondo además se mitiga la materialización del riesgo de crédito a sus inversionistas, deteriorando aquellos activos que pueden llegar a presentar default. Estos deterioros son calculados de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cabe destacar que, al cierre del primer trimestre de 2026, el indicador de índice de cartera vencida (ICV) se mantiene en un promedio de 2,39%, ubicándose en 2,34% al cierre de marzo. Este nivel es inferior al registrado en marzo de 2025 (3,12%), lo cual se explica por menores provisiones y un mayor valor del activo del FIC a marzo de 2026

Acorde a lo establecido en el Capítulo I-1 Evaluación de inversiones. de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Progresión cuenta con un modelo interno de Ajuste en Valoración de títulos (AVT) mediante el cual se realiza una evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso), el cual es aplicado a los diferentes TCE que componen el portafolio del Fondo. Como resultado de la evaluación realizada en el primer trimestre de 2026 se registraron las siguientes provisiones por AVT:

| AVT | | |
|----------------|-------------|-------------|
| MES | 2025 | 2026 |
| ENERO | \$ 93.099 | \$ 22.355 |
| FEBRERO | \$ 80.992 | \$ 20.351 |
| MARZO | \$ 91.204 | \$ 14.468 |

Cifras expresadas en Miles COP

Riesgo operacional: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de la Sociedad Comisionista, así como por eventos externos.

La Sociedad Comisionista cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, gobierno, órganos de control y plataforma tecnológica. Adicionalmente se promueve la cultura de riesgo mediante capacitaciones periódicas a todos los funcionarios.

Dentro de la etapa de medición de riesgo operacional se realiza la evaluación cualitativa de los riesgos, en esta se determina el riesgo inherente y la eficiencia de los controles para finalmente obtener la exposición residual. Para la vigencia del 2026 la exposición de Progresión se ubicó en un nivel Moderado.

Durante el primer trimestre de 2026, se presentaron 3 eventos de riesgo operacional para el FIC Rentamás estos no generaron impacto en el estado de resultados de la sociedad administradora. Para los eventos de riesgo presentados se establecieron planes de acción que permitieron corregir las desviaciones encontradas en los procesos afectados. Se presenta la comparativa con el primer trimestre del año 2025.

| AÑO | CANTIDAD DE EROS |
|-------------|-------------------------|
| 2025 | 2 |
| 2026 | 3 |

De igual forma, la Sociedad Comisionista realiza actividades periódicas en el marco de Sistema Integral de Administración de Riesgos en lo correspondiente a la actualización de la matriz de riesgos y gestión de eventos de riesgos reportados, adicionalmente en el ejercicio de las buenas prácticas se generan boletines con el fin de fortalecer la cultura de administración de riesgo en la Sociedad Comisionista.

- **Plan de Continuidad del Negocio (PCN):** La Sociedad Comisionista cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad Comisionista.

Anualmente se realiza la prueba de continuidad para la entidad donde se evalúan los tiempos de recuperación de los procesos (RTO), la recuperación de la información (RPO), se realiza un testeo de los servidores tanto el alerno como el principal. El ejercicio ha demostrado que la entidad cuenta con un sistema de recuperación y resiliencia acorde con las necesidades del negocio. Los resultados, hallazgos y planes de acción son documentados y elevados a la alta gerencia.

NOTA 15 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de marzo de 2026 y la fecha de aprobación de estos Estados Financieros no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

NOTA 16 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 13 de mayo de 2026, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros del Fondo a corte del 31 de marzo de 2026 ante la Superintendencia Financiera de Colombia.